



ANUNCIO DEL TERCER EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, UNA (1) PLAZA DE OFICIAL DE OFICIOS MÚLTIPLES, ENCUADRADA EN ADMINISTRACIÓN GENERAL, ÁREA DE OFICIOS, CLASIFICADA EN EL GRUPO C, SUBGRUPO C2, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO. EXP. 2502/2024

Reunidos en la Escuela Taller sito en la C/ Industria 83, a las 9:00 horas del día 23 de julio de 2024. El Tribunal Calificador conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre de una plaza de Oficial de Oficios Múltiples, encuadrada en Administración General, Área Oficios, clasificada en el grupo C, subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Astillero, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 81, de 26 de abril de 2024. Se constituye el Tribunal formado por:

- Presidente: D José Ramón Cuerno Llata.
- Vocales:
 - D^a. Elena Noriega Mier.
 - D. Luis Manuel Pérez Ibañez
 - D. Alberto Rodríguez Martínez.
- Secretaria: D^a. Eva M^a de la Horra Esteban.

1º.- Acreditación de los opositores presentados al tercer ejercicio del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Oficial de Oficios Múltiples.

A continuación, se recibe a los opositores, se comprueba su identidad conforme a lo dispuesto en la convocatoria, declarándose presentados al tercer ejercicio del proceso selectivo los siguientes candidatos:

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 84349cc078954b3abd4e1c0b4f3153e9001

Url de validación <https://sede.astillero.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
01	Garate	Díez	Francisco	***4525**
02	Sánchez	Fernández	Jesús Manuel	***8198**
03	Villamediana	Ruiz	Roberto Carlos	***4102**

3º.- Celebración del tercer ejercicio de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Oficial de Oficios Múltiples.

Conforme disponen las bases reguladoras de la convocatoria en su Base Octava, a continuación, se procede a la realización del tercer ejercicio, que consistirá en realizar, durante un período máximo de 90 minutos, varias pruebas prácticas relacionadas con el Anexo II. Materias específicas.

Esta prueba será calificada hasta un máximo de diez (10,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco (5,00) puntos en la misma.

El tercer ejercicio comienza a las 9:05 horas. El Tribunal propone la realización de dos pruebas, la primera consistente en un revoco frataseado de 1 x 0,50 que realizan todos los opositores en un tiempo máximo de 30 minutos. Un segundo ejercicio, que trata de acreditar las habilidades en soldadura, tanto metálica, como de fontanería. Este ejercicio se divide en tres subapartados. El primero se trata de soldar una pletina en vertical. El segundo, soldar un tubo en escuadra, y el tercer ejercicio, soldar una "T" de fontanería. El Tribunal acuerda valorar los ejercicios del siguiente modo:

- El ejercicio de soldadura vale el 50% de la calificación total, con un máximo de 5,00 puntos. Dentro de este ejercicio, la fontanería representa un 30%. En términos porcentuales son los siguientes: 3,50 puntos la soldadura metálica, y 1,50 puntos la soldadura de fontanería. Se valora la correcta ejecución del trabajo, la limpieza, el acabado, la alineación en la soldadura, la correcta aplicación de la misma, y su buena ejecución.

Firma 1 de 1
EVA DE LA HORRA ESTEBAN
23/07/2024

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	84349cc078954b3abd4e1c0b4f3153e9001	
	Url de validación	https://sede.astillero.es	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

- El ejercicio de albañilería computa al 50% de la calificación total, con un máximo de 5,00 puntos. Se valorará la composición de la masa, la aplicación debiendo dejar un centímetro de grosor, la correcta alineación del cuadro con las medidas, y su terminado y estética.

Una vez finalizado el ejercicio, se procede a la corrección de los ejercicios. Tras la corrección de los ejercicios, se procede a la aprobación de las calificaciones del tercer ejercicio, de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Oficial de Oficios Múltiples y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 81, de 26 de abril de 2024, conforme al siguiente resultado:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
01	Garate	Díez	Francisco	***4525**	6,50 puntos
02	Sánchez	Fernández	Jesús Manuel	***8198**	5,50 puntos
03	Villamediana	Ruiz	Roberto Carlos	***4102**	3,00 puntos

Se podrán presentar alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento, como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Astillero en la dirección <https://sede.astillero.es> mediante certificado electrónico, o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la calificación del tercer ejercicio para la cobertura de una plaza de Oficial de Oficios Múltiples durante un plazo de dos días hábiles hasta el 26 de julio, a contar desde el día de la publicación del anuncio (23 de julio) de la calificación del tercer ejercicio.

4º.- Calificación final de la Fase de Oposición de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Operario de Oficial Múltiples.

Tras la finalización del proceso selectivo, las calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado la Fase Oposición son las siguientes:

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	84349cc078954b3abd4e1c0b4f3153e9001
	Url de validación	https://sede.astillero.es
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	Calificación 1º Ejercicio	Calificación 2º Ejercicio	Calificación 3º Ejercicio	Puntuación Oposición
Garate	Díez	Francisco	8,30 puntos	5,00 puntos	6,50 puntos	19,80 puntos
Sánchez	Fernández	Jesús Manuel	8,70 puntos	5,00 puntos	5,50 puntos	19,20 puntos

5º.- Propuesta de nombramiento derivada del presente proceso selectivo.

El Tribunal, a la vista del resultado definitivo del proceso selectivo, y de conformidad a la base décima de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Oficial de Oficios Múltiples, por turno libre, mediante el sistema de oposición vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Astillero, habida cuenta de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo.

El Tribunal efectúa, por unanimidad de sus miembros presentes la siguiente PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO del opositor citado a continuación, al ser quien ha superado el proceso selectivo obteniendo la mayor calificación:

Apellido	Apellido	Nombre	D.N.I.
Garate	Díez	Francisco	***4525**

El aspirante propuesto aportará ante la Administración, dentro del plazo máximo de diez (10) días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiera publicado la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 84349cc078954b3abd4e1c0b4f3153e9001

Url de validación <https://sede.astillero.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

- Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.
- Originales de la documentación aportada en el momento de presentación de instancias para la acreditación de los requisitos de acceso exigidos.
- Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

6.- Constitución bolsa de empleo derivada del presente proceso selectivo.

Igualmente, el Tribunal, de conformidad con la base undécima de la convocatoria, acordó que la bolsa de empleo como resultado del proceso selectivo, este conformada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo, pero no han obtenido plaza, los cuales ordenados jerárquicamente son:

ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Calificación definitiva
01	Sánchez	Fernández	Jesús Manuel	***8198**	19,20 puntos

En Astillero, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA

Fdo: Eva M^a de la Horra Esteban.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 84349cc078954b3abd4e1c0b4f3153e9001

Url de validación <https://sede.astillero.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

